

INFORME DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Curso 2024-2025

I. Introducción

Los Consejos Sociales son órganos colegiados de participación de la sociedad en el gobierno de las universidades, en los que se integran representantes de los estamentos sociales y de los miembros de la comunidad universitaria. Velan por los intereses de la sociedad en que se inserta, a través del ejercicio de las competencias que legalmente tiene atribuidas.

A los Consejos Sociales le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico y académico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Por tanto, el Consejo Social colabora con el equipo de gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, para velar por una gestión eficaz, transparente y legal de la Universidad.

Con la finalidad de analizar el funcionamiento del Consejo Social, como práctica de buen gobierno dirigida a revisar su actuación, identificar áreas de progreso y plantearse objetivos de mejora para continuar trabajando en pro de su eficiencia y eficacia, se ha administrado una encuesta de evaluación de desempeño

El presente informe detalla los resultados del “Cuestionario de Evaluación del Desempeño del Consejo Social”, correspondiente al curso 2024-2025. Tiene como propósito servir al fortalecimiento de diversos aspectos cruciales en la gestión y dirección de nuestra institución.

Este documento forma parte del conjunto de acciones que el Consejo Social de la UAM impulsa en materia de Transparencia y Buen Gobierno, como resultado de la colaboración que la Universidad Autónoma de Madrid mantiene con la Fundación HAZ, institución referente en España en materia de transparencia corporativa e institucional.

La Fundación Haz, a través de [sus informes](#), plantea sucesivas recomendaciones a las universidades y, en concreto, a sus consejos sociales. La publicación anual de un informe de evaluación del desempeño de los consejos sociales es una de ellas.

II. Alcance del estudio

El cuestionario de autoevaluación se ha diseñado para abarcar varios aspectos clave del funcionamiento del Consejo Social, incluyendo estructura y organización, funciones y competencias, comunicación, desempeño de tareas y objetivos, y satisfacción general. Cada sección incluye preguntas diseñadas para evaluar tanto la conformidad con los procesos establecidos como la efectividad de estos.

Al igual que en la primera edición, el cuestionario ha incluido preguntas sobre el funcionamiento de la Oficina Técnica del órgano colegiado. El análisis de los resultados obtenidos arroja una información muy valiosa para la mejora continua del servicio que esta oficina presta a los vocales del Consejo Social.

El cuestionario ha sido distribuido electrónicamente a todos los miembros del Consejo Social. Los vocales respondieron al cuestionario, de forma anónima, durante el mes de junio de 2025. Este informe recoge las respuestas proporcionadas por los 11 vocales que completaron el cuestionario de forma íntegra, de un total de los 19 miembros que forman el Consejo Social (el 58%) y cuyo mandato estaba vigente a 30 de junio de 2025 proporcionando una base sólida de datos para el análisis.

Con este informe, el segundo que impulsa y presenta el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, este órgano, cuya finalidad es canalizar la participación de la sociedad en la universidad, quiere comunicar a los distintos actores sociales y a la ciudadanía, su compromiso con la información pública y con los principios generales del buen gobierno.

Las áreas sobre las que se ha realizado la evaluación son las siguientes:

1. Funciones y Competencias del Consejo Social

Se ha explorado el alcance y la efectividad de las funciones y competencias desempeñadas por el Consejo Social en la toma de decisiones estratégicas y en la supervisión de la acción universitaria.

2. Organización y Funcionamiento

Se ha evaluado la estructura interna y el funcionamiento del Consejo Social, analizando su cohesión, comunicación interna y su capacidad para responder con agilidad a los desafíos institucionales.

3. Iniciativas Impulsadas y Proyectos Financiados por el Consejo Social

Se ha evaluado el conocimiento de los vocales sobre las iniciativas y los proyectos que financia el Consejo Social. También se ha medido su conocimiento sobre el ciclo de vida de estas iniciativas, a través de la Memoria anual de Actividades del Consejo Social.

4. Interacción con el Equipo Directivo

Se ha analizado la relación de colaboración entre el Consejo Social y el equipo de gobierno de la UAM para conocer si contribuye a la consecución de metas compartidas.

5. Funcionamiento del Consejo Social

Se ha medido el nivel de satisfacción de los vocales del Consejo Social en relación con su papel dentro del consejo y su repercusión en el conjunto de la universidad.

6. Funcionamiento de la Secretaría General - Oficina Técnica del Consejo Social

Se ha medido el conocimiento de los vocales sobre el funcionamiento de la Secretaría General - Oficina Técnica que trabaja al servicio del Consejo Social como órgano de gobierno colegiado de la universidad, así como al de los vocales, en el ejercicio de sus responsabilidades.

III. Resultados

BLOQUE I. Funciones y competencias del Consejo Social					
	Valoración = 1	Valoración = 2	Valoración = 3	Valoración = 4	Valoración = 5
1.1. Conozco la misión y las competencias que el Consejo Social tiene atribuidas legalmente.	0,0%	0,0%	0,0%	36,4%	63,6%
1.2. Conozco que el Consejo Social tiene la competencia de supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad Autónoma de Madrid y del rendimiento de sus servicios.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
1.3. Conozco que el Consejo Social promueve las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social.	0,0%	9,1%	0,0%	0,0%	90,9%
	Si	No	No lo recuerdo		
1.4. Conozco el presupuesto del Consejo Social.	90,9%	9,1%	0,0%		
	Nunca	A veces	Con regularidad		
1.5. Desde que soy vocal del Consejo Social he podido comprobar que el Consejo Social es informado por el Equipo de Gobierno sobre las líneas estratégicas de la Universidad Autónoma de Madrid.	0,0%	9,1%	90,9%		
	Sí, conocía la posibilidad	No conocía la posibilidad			
1.6. Como vocal del Consejo Social sé que puedo plantear a la presidencia cuantos temas y asuntos sean de interés para la universidad.	100,0%	0,0%			

*Valoración 1: mínima valoración o no las conozco. Valoración 5: máxima valoración o las conozco en profundidad.

BLOQUE II. Organización y funcionamiento del Consejo Social

	Si	No		
2.1. Conozco que legalmente el pleno del Consejo Social debe reunirse, al menos, una vez al trimestre.	100,0%	0,0%		
2.2. En relación con las convocatorias y el Orden del Día de las sesiones ordinarias del Pleno:	Si	No	A veces	
Se envía con una antelación mínima de seis días	100,0%		0,0%	
Se indica la fecha y lugar de celebración	100,0%		0,0%	
Se envía la documentación necesaria para adoptar los acuerdos	100,0%		0,0%	
Se envía la documentación necesaria con antelación suficiente para cumplir con mi responsabilidad	90,9%		9,1%	
Habitualmente tengo dificultades técnicas para acceder a la documentación	36,4%	54,5%	9,1%	
2.3. Respecto a las sesiones, deliberaciones y debates durante las sesiones plenarias:				
Se encarga el presidente de abrir y levantar las sesiones, y de la ordenación de las deliberaciones y debates	100,0%		0,0%	
Al inicio de las sesiones la secretaria general comprueba la existencia del quorum suficiente para dar comienzo a la reunión	100,0%		0,0%	
Se garantiza la participación de todos los vocales del Consejo Social	100,0%		0,0%	
Cuando finaliza el debate, los acuerdos son adoptados, en su caso, por asentimiento o por votación]	100,0%		0,0%	
En caso de que el asunto a aprobar requiera de una mayor información, se invita a asistir, con voz y sin voto, a algún cargo o funcionario de la Universidad, así como técnicos o expertos en relación con los puntos a tratar en el orden del día	100,0%		0,0%	

2.4. Respecto de las actas del pleno:	Si	No	A veces	
Se levanta acta de todas las reuniones y quedan a disposición de los consejeros	100,0%		0,0%	
Las actas se aprueban en la sesión inmediatamente posterior	100,0%		0,0%	
Recogen lugar y fecha de celebración del pleno	100,0%		0,0%	
Recogen el nombre de los vocales de los asistentes	100,0%		0,0%	
Recogen el resultado de las deliberaciones expresando, aprobación por asentimiento o el número de abstenciones y votos negativos	100,0%		0,0%	
Conozco que, si quiero que conste en acta el contenido exacto de una de mis intervenciones debo solicitarlo expresamente a la presidencia	100,0%		0,0%	
2.5. Respecto a la delegación del voto:	Si	No		
Conozco que puedo delegar mi voto	100,0%	0,0%		
En caso de haber delegado su voto, ¿recibió indicaciones del personal de apoyo sobre la forma para hacerlo? (sólo rellenar en caso de haber delegado en alguna ocasión su voto).	100,0%	0,0%		
	No sé si se publica	Sí, lo sé	Sí pero no sé donde	
2.6. Al día siguiente de cada sesión plenaria se publica el documento "Acta de Acuerdos" en la página web del Consejo Social.	54,5%	36,4%	9,1%	
	Si	No	No lo sé	
2.7. Considera que la comunidad universitaria conoce la labor y los acuerdos adoptados por el Consejo Social.	27,3%	27,3%	45,5%	

2.8. Respecto de las Comisiones del Consejo Social:	Si	No		
Conozco las comisiones propias el Consejo	100,0%	0,0%		
La composición de las comisiones es adecuada, de acuerdo con la formación y el perfil experiencia profesional de los participantes	81,8%	18,2%		
Además de la Comisión Económica y la Comisión de Títulos cuya existencia es obligatoria por ley, considero que deberían crearse más comisiones propias	72,7%	27,3%		
Considero que el número de reuniones es suficiente para abordar con éxito las competencias encomendadas	100,0%	0,0%		
Conozco que la Comisión de Títulos tiene delegadas competencias del pleno	100,0%	0,0%		

BLOQUE III. Iniciativas impulsadas y proyectos financiados por el Consejo Social					
	Valoración 1	Valoración 2	Valoración 3	Valoración 4	Valoración 5
3.1. Respecto a las líneas de actuación del Consejo Social, valora las siguientes iniciativas y proyectos financiados por el Consejo Social.					
Acción social (Becas al Programa de la Universidad de la Experiencia y financiación al programa de Asistencia de estudiantes con dificultades de autonomía personal)	0,0%	0,0%	9,1%	27,3%	63,6%
Investigación y transferencia: InNorMadrid, Proyecto de Digitalización de la zona norte de Madrid, Programa Propio Investigación UAM. Proyectos de investigación en Inteligencia Artificial	0,0%	0,0%	18,2%	36,4%	45,5%
Ecosistema Institucional: Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid)	9,1%	0,0%	9,1%	63,6%	18,2%
Comunicación: Memoria de Actividades, página web del Consejo Social, etc.	0,0%	9,1%	18,2%	9,1%	63,6%
3.1. Respecto a la Memoria de Actividades que aprueba anualmente el Consejo Social considero que recoge suficiente información sobre:	SI	NO	No conozco la Memoria		
Composición y perfil profesional los vocales del Consejo Social	100,0%	0,0%	0,0%		
Acuerdos del pleno adoptados en el ejercicio	100,0%	0,0%	0,0%		
Presupuesto (y liquidación) del Consejo Social	100,0%	0,0%	0,0%		
Actividades realizadas y proyectos financiados	100,0%	0,0%	0,0%		

*Valoración 1: mínima valoración. Valoración 5: máxima valoración.

BLOQUE IV. Interacción del Consejo Social con el Equipo de Gobierno

	Valoración 1	Valoración 2	Valoración 3	Valoración 4	Valoración 5
4.1.Considero que el Equipo de Gobierno tiene en cuenta las propuestas y/o sugerencias que le traslada el Consejo Social	0,0%	0,0%	9,1%	45,5%	45,5%

*Valoración 1: mínima valoración o considero que no son tenidos en cuenta. Valoración 5: máxima valoración o considero que siempre son tenidos en cuenta.

BLOQUE V. Nivel de satisfacción con el funcionamiento del Consejo Social

	Valoración 1	Valoración 2	Valoración 3	Valoración 4	Valoración 5
5.1. Considero que la existencia del Consejo Social es relevante para la UAM.	9,1%	0,0%	9,1%	27,3%	54,5%
5.2. Considero que el papel del Consejo Social tiene un impacto directo en el funcionamiento de la UAM.	9,1%	0,0%	9,1%	45,0%	36,4%
5.3 Considero que mi actividad y desempeño como vocal del Consejo Social se hace pública de forma correcta.	0,0%	0,0%	9,1%	18,2%	72,7%
5.4 Considero que mi actividad y desempeño como vocal del Consejo Social es relevante para el mejor funcionamiento de la UAM.	Si	No	A veces		
	63,6%	9,1%	27,3%		

*Valoración 1: mínima valoración. Valoración 5: máxima valoración

BLOQUE VI. Funcionamiento de la Secretaría-Oficina Técnica del Consejo Social

	Sí, conozco la oficina pero no sé quién trabaja en ella	Sí, conozco la oficina y a las personas que trabajan en ella	No conozco la existencia de esta oficina
6.1. Conozco que el Consejo Social dispone de una Secretaría-Oficina Técnica que trabaja al servicio del Consejo Social.	9,1%	72,7%	18,2%
	Si, lo sé	No, no lo sabía	
6.2. Conozco que la secretaria general del Consejo Social dirige la actividad ordinaria de esta Secretaría-Oficina Técnica.	81,8%	18,2%	
	Acudo directamente al presidente	Acudo directamente a la secretaria general	Acudo primero a la oficina
6.3. En el caso de necesitar información sobre cualquier asunto relacionado con el Consejo Social, ¿acudes al presidente/secretaria general o solicitas ayuda a la oficina?	27,3%	36,4%	36,4%
	Sí, considero que me ayuda en mi desempeño como vocal	A veces me ayuda en mi desempeño como vocal	No considero que me ayude en mi desempeño como vocal
6.4. Considero que el trabajo de la Secretaría-Oficina Técnica mejora mi desempeño como vocal.	81,8%	0,0%	18,2%

IV. Conclusiones

La evaluación del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid ha proporcionado una comprensión detallada de su desempeño actual en los seis bloques incluidos en el cuestionario. A pesar de las áreas de fuerza identificadas, existen oportunidades para mejorar la comunicación e impulsar las funciones de supervisión y la rendición de cuentas a la sociedad dentro del Consejo. Implementar medidas para abordar estas áreas puede fortalecer significativamente la influencia del Consejo en las decisiones universitarias y mejorar su conexión con la sociedad.

Recomendaciones:

1. Comunicación:

- Impulsar cauces de colaboración más estrechos con el equipo de gobierno para mejorar la receptividad de propuestas impulsadas por el Consejo Social.
- Comunicar a los vocales las funciones desempeñadas por la Oficina Técnica del Consejo Social.

2. Supervisión y Rendición de Cuentas

- Mantener la supervisión efectiva de aspectos económicos y académicos de la universidad.
- Continuar con la política efectiva de rendición de cuentas a la sociedad.

3. Compromiso institucional

- Impulsar las acciones de sensibilización sobre el papel del vocal del Consejo Social y la dimensión de su responsabilidad pública.

Este informe proporciona una base sólida para la mejora continua y el fortalecimiento del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid como órgano colegiado de representación de la sociedad en el gobierno de la universidad.